APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN CONTRATO ESTATAL

Para los efectos de los Artículos Nº 7 de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, se, aprueba la garantía única, por parte del Municipio de Sincelejo, por ésta sujetarse a lo dispuesto en el respectivo contrato amparando el cumplimiento idóneo y oportuno de las obligaciones a cargo del contratista, las cuales se detallan a continuación:

GENERALIDADES

PROCESO MÍNIMA CUANTIA: N° 047-2024
VALOR DEL CONTRATO: $49.996.798
ASUNTO: LEGALIZACION
POLIZA: 85-44-101134173 (ANEXO 0)
COMPAÑIA DE SEGURO: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
TOMADOR: CENTRO DE ESTUDIS TECNICOS LABORALES MORROSQUILLO S.A.S
ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SINCELEJO
AFIANZADO: CENTRO DE ESTUDIS TECNICOS LABORALES MORROSQUILLO S.A.S
AMPAROS: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO
SUMA ASEGURADA: $19.998.719,20
VIGENCIA: DESDE: 29/11/2024 HASTA: 01/07/2025

DETALLES

GARANTIAS OTORGADAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$9.999.359,60	29/11/2024	01/07/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$9.999.359,60	29/11/2024	01/07/2025

OBJETO DEL CONTRATO:

// GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION MINIMA CUANTIA N° 047-2024, REFERENTE A : FORTALECIMIENTO AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN SINCELEJO, A LOS CUATRO (04) DIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024

YEIMIS URZOLA TORRES
Secretaria Jurídica
Decreto de delegación 830 de 20 de noviembre 2023
Elaboró: Miriam Peñaloza
Reviso: Dinelson Acosta
Reviso: Arturo Villalobos
Reviso: Dayan Arenas Martínez
Directora Técnica Gestión Contractual